



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

# **Cuidados + Calidad**

**Edición 2022**

**Documento de diseño**

## Cuidados + Calidad

### Documento de diseño

#### BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

<b>Nombre del programa</b>		Cuidados + Calidad	
<b>Edición</b>		2022	
<b>Año de creación del programa</b>		2016	
<b>Antecedentes programáticos</b>			
<b>Dependencia institucional</b> (identificar en base a la codiguera institucional MIDES)		<i>Inciso</i>	15
		<i>Unidad ejecutora</i>	08
		<i>Dirección / Instituto</i>	Dirección de Cuidados
		<i>Área</i>	
		<i>División</i>	Servicios
		<i>Departamento</i>	
<b>Contribución estratégica a los cometidos del Inciso</b>		<i>Línea estratégica (SIIF)</i>	
		<i>Programa (presupuestal)</i>	
		<i>Proyecto (Presupuestal)</i>	
<b>Categoría</b>	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	X
		Acompañamiento	
		Formación / Capacitación	
	Servicios	Orientación y consulta	
		Intermediación	
		Logística	
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ Asesoramiento/ Rectoría	
<b>Co-ejecución</b>		<i>El programa es co-ejecutado</i>	Sí
		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
		República Microfinanzas S.A. se compromete a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- gestionar la transferencia del apoyo económico correspondiente,</li> <li>- informar mensualmente al MIDES sobre los apoyos económicos concedidos, y</li> <li>- presentar en forma bimestral una Rendición de cuentas.</li> </ul>	República Microfinanzas SA
<b>Articulaciones</b>		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
		MIDES consulta a INAU, como organismo con competencia en la fiscalización de Centros de Educación Infantil Privados (CPIP), a fin de conocer si el proyecto presentado cumple con las condiciones para recibir apoyo financiero.	INAU
		MIDES consulta a ANEP, como organismo con competencia en la fiscalización de Centros de Educación Infantil Privados (CPIP), a fin de conocer si el proyecto presentado cumple con las condiciones para recibir apoyo financiero.	ANEP
		MIDES consulta a MSP, como organismo con competencia en la fiscalización de Establecimientos de Larga Estadía para	MSP

	Personas Mayores (ELEPEM), a fin de conocer si el proyecto presentado cumple con las condiciones para recibir apoyo financiero.	
	SNCyD consulta a INMAYORES, como organismo con competencia en la fiscalización de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM), a fin de conocer si el proyecto presentado cumple con las condiciones para recibir apoyo financiero.	INMAYORES
<b>Posibles derivantes al programa</b> (identificar institución y programa, área o servicio)	Los organismos con los que se articula acompañan y colaboran en la difusión de la intervención. Se tiene constancia que estos organismos, en las instancias de fiscalización que desarrollan, informan a CPIP y ELEPEM acerca de Cuidados+Calidad.	
<b>Posibles derivaciones a realizar desde el programa</b>	No aplica	
<b>¿El programa cuenta con distintas modalidades?</b>	Si	
<b>Identifique las distintas Modalidades del Programa</b>	Los proyectos contemplan montos por centro: <ul style="list-style-type: none"> <li>- en convenio con organismos del SNIC: \$450.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil), y</li> <li>- sin convenio con organismos del SNIC: \$250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil)</li> </ul>	
<b>Marco normativo</b> (en caso que corresponda, identificar ley, decreto o norma que regule el funcionamiento del programa)	Ley n.º 19.353 (creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados)	
<b>Cuotas especiales</b> (en caso que corresponda, identifique poblaciones para las que se establece una cuota específica de acceso al programa)	No	

**BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA**

**2.1. Breve presentación del programa:**

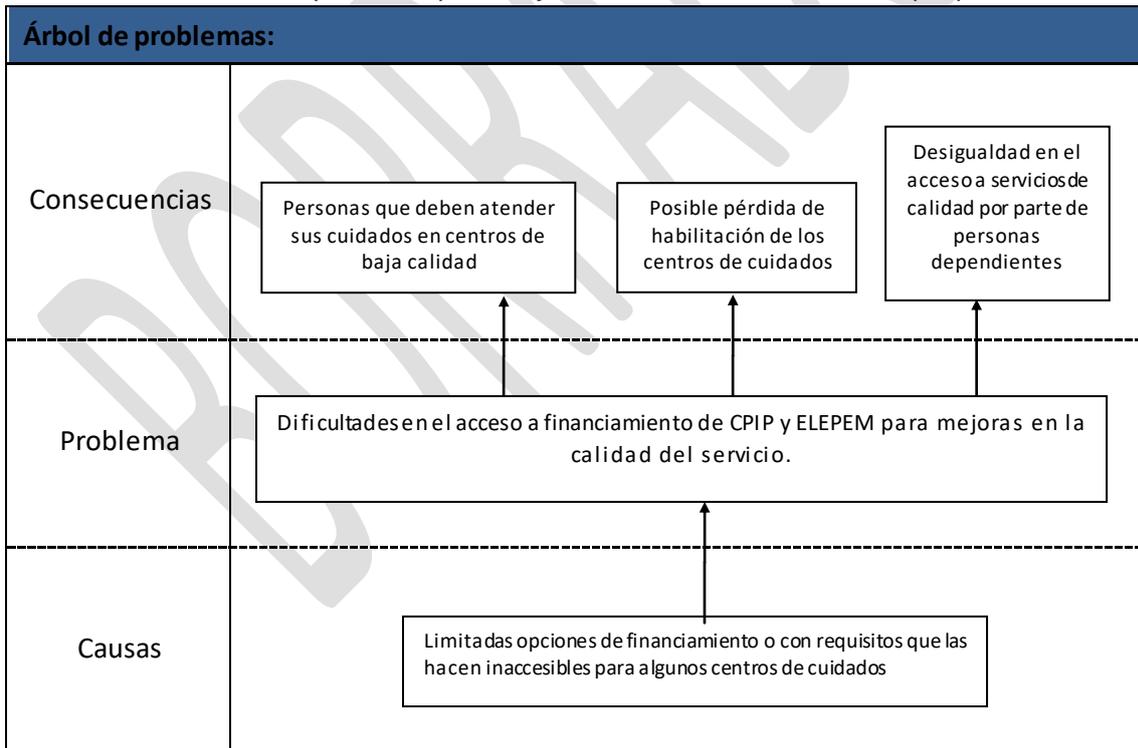
Esta intervención surge de un acuerdo de trabajo entre la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (SNCyD) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y República Microfinanzas S:A. (RMSA). Tiene por objetivo que instituciones que brindan servicios de cuidados para primera infancia (CPIP) y establecimientos de larga estadía para personas adultas mayores (ELEPEM) accedan a financiamiento para mejorar la calidad de los servicios que prestan.

Es una herramienta del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) para el apoyo a la gestión de CPIP y ELEPEM, que supone concretar acciones que aporten al proyecto de centro y contribuyan a mejorar la calidad de los servicios que brindan. En particular, el financiamiento está destinado a pequeñas reformas y mejoras de la infraestructura, mejoras en el equipamiento existente, capacitación y/o formación del personal para una mejor gestión de los centros.

Estas acciones serán previamente acordadas entre las instituciones proponentes, la SNCyD y otros organismos que integran el SNIC. República Microfinanzas se encargará de administrar los fondos que la SNCyD del Ministerio de Desarrollo Social pone a disposición para tales efectos.

**2.2. Problema abordado**

El **problema** principal que se busca atender es el de las dificultades en el acceso a financiamiento de CPIP y ELEPEM, para mejoras en la calidad del servicio que prestan.



### **2.3. Objetivo General del programa**

Facilitar el acceso a financiamiento a instituciones privadas para proyectos de mejora de la calidad de sus servicios, en el marco de la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

### **2.4. Objetivos específicos**

1. Otorgar créditos en condiciones flexibles a las instituciones privadas.
2. Aportar para realizar reformas de infraestructura, mejoras en el equipamiento existente y capacitación del personal para una mejor atención y gestión de los centros.

## **BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO**

### **3.1. Población objetivo**

Centros de cuidados y educación infantil autorizados por MEC (ahora INAU) o habilitados por ANEP. ELEPEM habilitados, o que cuenten con el certificado social del MIDES vigente, o certificado de registro en el MSP.

### **3.2. Población elegible**

Centros integrantes de la población objetivo que solicitan recibir el préstamo de acuerdo al procedimiento establecido.

### **3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa**

Para acceder al programa se debe completar un formulario online. La SNCyD confirma recepción, consulta habilitación correcta y realiza una evaluación de la capacidad de pago y el riesgo crediticio del establecimiento.

En un plazo máximo de 60 días, la SNCyD y República Microfinanzas S.A. se contactan con el establecimiento para efectivizar el préstamo.

### **3.4. Requerimientos formales**

Se podrán presentar para acceder al financiamiento aquellas Instituciones que brindan servicios de cuidado a la primera infancia y a personas adultas mayores en régimen de atención de larga estadía de todo el territorio nacional, que cumplan con las condiciones definidas por la SNCyD:

- en el caso de CPIP, deben acreditar autorización de INAU o habilitación de la ANEP vigente, y
- en el caso de ELEPEM, deben acreditar que disponen de certificado de registro emitido por el MSP.

Se valorará el historial crediticio de la firma de acuerdo a las categorías de riesgo del Banco Central del Uruguay y capacidad de pago de la institución.

### 3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	
Captación en territorios (OT)		
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

### 3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	
Entrevistas		
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

## **BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO**

### **4.1. Estrategia de intervención**

Los centros privados que formen parte de la población objetivo podrán presentar su postulación ante el MIDES a través de un formulario web creado a tales efectos, el cual estará disponible en el Portal de Cuidados (<https://www.gub.uy/sistema-cuidados/>)

Posteriormente y en un plazo inferior a 60 días, un equipo técnico de la SNCyD que oficiará de contraparte, analizará la postulación para corroborar que el centro cumple todos los requisitos preestablecidos, evaluará el proyecto a nivel técnico, tomando en cuenta sus objetivos y su viabilidad, y consultará a los organismos con competencia en la fiscalización (ANEP, INAU, INMAYORES, MSP) a fin de conocer si el centro cumple con las condiciones para recibir un apoyo financiero.

Una vez armado y validado el proyecto de financiamiento, para lo cual se facilitará un modelo predeterminado, el Área de Administración de la SNCyD presentará a RMSA el detalle de aquellos proyectos aprobados y los datos de los centros para su procesamiento. Además, notificará a los centros que sus proyectos fueron aprobados y se informará que cuentan con un plazo de 30 días para presentarse en RMSA para la firma del contrato de préstamo.

### **4.2. Productos**

- Evaluaciones de viabilidad de las solicitudes de apoyo financiero
- Préstamos para financiar los rubros de infraestructura, equipamiento o mobiliario, y formación y capacitación de recursos humanos. En el caso de los centros de educación y cuidados infantiles el monto total no podrá superar los \$450.000 para un centro con convenio BIS y los \$250.000 para un centro sin este convenio. En el caso de los ELEPEM el monto total no podrá superar los \$550.000.

### **4.3. Actividades**

- Recepción de postulaciones por parte de los CPIP y ELEPEM que formen parte de la población objetivo a través de un formulario web creado a tales efectos.
- Posteriormente y en un plazo inferior a 60 días, un equipo técnico de la SNCyD que oficiará de contraparte, analizará la postulación para corroborar que el centro cumple todos los requisitos preestablecidos, evaluará el proyecto a nivel técnico, tomando en cuenta sus objetivos y su viabilidad, y consultará a los organismos con competencia en la fiscalización (ANEP, INAU, INMAYORES, MSP) a fin de conocer si el CPIP o ELEPEM cumple con las condiciones para recibir un apoyo financiero.
- Una vez armado y validado el proyecto de financiamiento, para lo cual se facilitará un modelo predeterminado, el Área de Administración de la SNCyD presentará a RMSA el detalle de aquellos proyectos aprobados y los datos de los centros para su procesamiento. Además, notificará a los centros que sus proyectos fueron aprobados y se informará que cuentan con un plazo de 30 días para presentarse en RMSA para la firma del contrato de préstamo.

### **4.4. Alcance**

Alcance nacional.

## BLOQUE 5. METAS

- Evaluar el 100% de las solicitudes recibidas

## BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

### 6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Recursos	Cantidad de recursos humanos asignados al programa	Rol	Registros administrativos de la DNC	Anual
Recurso	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES	Anual
Producto	Cantidad de proyectos recibidos	Departamento	Registros administrativos de la DNC	Semestral
Producto	Cantidad de proyectos evaluados	Departamento, resultado	Registros administrativos de la DNC	Semestral
Producto	Porcentaje ejecutado		Registros administrativos de la DNC	Semestral

### 6.2. Estrategia de Evaluación

No se prevé evaluación del programa en esta edición, dado que se encuentra en un momento de reformulación. Cuando el diseño se encuentre consolidado, se propone evaluar la calidad de los servicios de las instituciones que reciben el préstamo, así como el grado en que las mismas realizan los pagos correspondientes.

### 6.3. Referente de evaluación y monitoreo: SNCyD y DINTAD

## BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

**Sitio web:** No dispone actualmente de sitio web

**Teléfono de contacto del programa:** 2400 0302 int. 6051

**Correo electrónico del programa:** [sistemadecuidados@mides.gub.uy](mailto:sistemadecuidados@mides.gub.uy)